

Informe de Seguimiento Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones

Julio, 2017

Comisión de Coordinación para la Instalación o
Ampliación de Infraestructura de
Telecomunicaciones



ACCIONES EJECUTADAS

Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones

El despliegue ágil de infraestructura para telecomunicaciones es un elemento fundamental para garantizar que la ciudadanía reciba servicios de calidad. Con este propósito una serie de tareas concretas han sido establecidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), el cual se presentó al país en el mes de abril del año 2016.

Este documento presenta un resumen de las acciones realizadas, ordenadas por tema, con la finalidad de informar los avances que el país está teniendo en la materia. Todas las acciones tienen como propósito beneficiar a los ciudadanos, reducir la brecha digital, sentar las bases para el desarrollo de las ciudades inteligentes; en resumen, impulsar la construcción de un modelo país que tenga el uso de las tecnologías de información y comunicación como uno de sus pilares.



INDICE

Decreto de Normas, Estándares y Competencias del Sector Telecomunicaciones (N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT)	6
Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público – Avalúo de Dirección General de Tributación	7
Construcción en Áreas Silvestres Protegidas- SINAC/MINAE	9
Reglamento de Construcciones N° 3822 – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	13
Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria - Trámite en SETENA	18
Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras - MOPT	19
Despliegue de Postes de Telecomunicaciones	26
Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – SUTEL	27
Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones - SUTEL	29
Infraestructura de Telecomunicaciones en derechos de vía – Reglamento del INCOFER	30
Canalizaciones de telecomunicaciones en proyectos financiados por IFAM	31
Uso de Infraestructura de Telecomunicaciones en Ruta 27 –Global Vía	32
Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú	34
Municipalidad Alajuela	36
Municipalidad Alajuelita	36
Municipalidad Aserrí	37
Municipalidad de Barva	37
Municipalidad de Cartago	38



Municipalidad de Coronado	38
Municipalidad de Escazú	39
Municipalidad de Esparza	39
Municipalidad de Garabito	40
Municipalidad de Goicoechea	41
Municipalidad de Golfito	41
Municipalidad de Heredia	42
Municipalidad de La Unión	42
Municipalidad de Limón	43
Municipalidad de Los Chiles	43
Municipalidad de Montes de Oca	44
Municipalidad de Nicoya	45
Municipalidad de Oreamuno	45
Municipalidad de Quepos	46
Municipalidad de San Carlos	46
Municipalidad de San Isidro	46
Municipalidad de San José	47
Municipalidad de San Ramón	47
Municipalidad de Santa Ana	48



Municipalidad de Santa Cruz	48
Municipalidad de Santo Domingo	49
Municipalidad de Tibás	49
Convenio Intermunicipal para la planificación regional y cantonal del área metropolitana de San José	50



Detalle acciones ejecutadas

Decreto de Normas, Estándares y Competencias del Sector Telecomunicaciones (N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT)

El decreto identifica y agrupa cada una de las competencias de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones que intervienen en los trámites y requisitos para que, de manera coordinada y expedita, se atienda la tramitación requerida para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

El decreto requiere una modificación, pues una aplicación literal de la definición de telecomunicaciones contenida en el decreto ha provocado que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), solicite permisos ambientales para colocar cualquier tipo de poste, lo cual trae consigo la utilización de recursos públicos en obras cuya significancia ambiental no requiere de una viabilidad ambiental.

-08 de julio de 2015: Remisión de texto mediante oficio MICITT-OF-DVMT-245-2015; MICITT-OF-DVMT-246-2015; MICITT-OF-DVMT-247-2015; MICITT-OF-DVMT-248-2015 para su aval a los cuatro Ministerios involucrados.

-29 de setiembre de 2015: Remisión de texto mediante oficio OF-DCN-2015-045, para su trámite al departamento legal de MICITT. (Documento acompañado del aval de los jefes involucrados).

-03 de diciembre de 2015: Asesoría Legal del MICITT devuelve la modificación del decreto con sus observaciones.

-10 de diciembre de 2015: Remisión de parte del Viceministerio de Telecomunicaciones al MICITT la propuesta de reforma al Decreto con las observaciones corregidas.

-09 de marzo de 2016: MINAE (DAJ-0246-2016) y SETENA (SG-AJ-176-2016-SETENA) regresan la modificación del decreto con nuevas observaciones.

-13 de setiembre de 2016: Remisión de texto mediante memorando MICITT-DVMT-MEMO-082-2016, al Despacho del



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para su correspondiente trámite y remisión al Departamento de Leyes y Decretos para aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

-17 de febrero de 2017: Salió publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial la Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, DENOMINADO: LAS NORMAS, ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA APROBACIÓN COORDINADA Y EXPEDITA REQUERIDA PARA LA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.

Estado actual: Decreto publicado en el Alcance N° 36 al Diario Oficial la Gaceta, el Decreto Ejecutivo N° 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT denominado "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8, INCISO 1) DEL DECRETO EJECUTIVO N° 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT

Redes Públicas de Telecomunicaciones en bienes de uso público – Avalúo de Dirección General de Tributación

Se requiere establecer el procedimiento por el que la Dirección -23 de marzo de 2017: Reunión con Viceministro de



General de Tributación realizará el avalúo para el arrendamiento en dominio público, en los casos donde se requiera instalar redes públicas de telecomunicaciones.

El artículo 79 de la ley N° 7593 -Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, indica lo siguiente: *“Las autoridades titulares del dominio público permitirán la instalación de redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público; todo conforme a la normativa vigente para las áreas públicas de protección ambiental, denominadas patrimonio natural del Estado; así como la evaluación del impacto ambiental de las obras, los proyectos o las actividades que lo requieran. Los operadores de estas redes deberán cubrir los costos, los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.”*

Telecomunicaciones y Viceministro de Ingresos.

-27 de abril de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-02 de mayo de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-08 de mayo de 2017: Solicitud de reunión por parte del equipo del Viceministerio de Telecomunicaciones al equipo técnico de la Dirección General de Tributación.

-09 de mayo de 2017: Solicitud de reunión de trabajo por parte del Viceministro de Telecomunicaciones al Viceministro de Ingresos y remisión de texto borrador.

-11 de mayo de 2017: Remisión por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones del informe técnico sobre infraestructura de telecomunicaciones en postes, azoteas y vallas publicitarias a los miembros de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-06 de junio de 2017: Envío de correo de seguimiento al Ministerio de Hacienda desde Presidencia.

-15 de junio de 2017: Envío de la propuesta al Ministerio de



Hacienda del “Reglamento para la fijación del monto de arrendamiento por la instalación de redes públicas de telecomunicaciones en los bienes de uso público bajo administración municipal”.

Estado actual: Propuesta elaborada y enviada por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones. A la espera de reunión, y posterior publicación para consulta pública, por parte del Ministerio de Hacienda

Construcción en Áreas Silvestres Protegidas- SINAC/MINAE

No es posible construir infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas, pues los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 26187-MINAE - Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres, datan de 1997, y deben ser actualizados al amparo de lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642.

Adicionalmente, el cobro por alquiler (100 mil colones) no cumple con lo establecido en la Ley N° 7593 (Debe ser fijado por la Dirección General de Tributación).

-27 de noviembre de 2015: Remisión propuesta borrador del Decreto N° 26187 al SINAC y coordinación de reunión.

-04 de diciembre de 2015: Reunión en SINAC para revisión del Decreto N° 26187.

-08 de diciembre de 2015: con los oficios MICITT-OF-DVMT-570-2015 y MICITT-OF-DVMT-571-2015, se consulta la propuesta de modificación al Decreto N°26187 a la DGAC y la SUTEL.

-16 de febrero de 2016: Envío del borrador del Decreto N°26187 con las observaciones recibidas al SINAC.



-18 de febrero de 2016: con el oficio MICITT-OF-DVMT-147-2016 se envía propuesta de modificación de decreto N° 26187 al MINAE.

-26 de febrero de 2016: Se reciben observaciones de parte del SINAC al documento enviado del Decreto N°26187.

-30 de marzo de 2016: Consulta a SUTEL sobre cambios a la propuesta borrador de la modificación al Decreto N°26187.

-24 de mayo de 2016: Se sostiene reunión política con Jerarcas del Ministerio de Ambiente y Energía, para tratar temas ambientales y se acuerda que apoyarán al Viceministerio de Telecomunicaciones para determinar en cuál fase del proceso interno se encuentra la modificación al Decreto N°26187 sobre Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas.

-14 de junio de 2016: Se acuerda solicitar que el MINAE nombre un representante en la comisión de infraestructura, pues existe una serie de temas relacionados con ellos.

-30 de agosto de 2016: Remisión del borrador del Decreto 26187 y análisis costo beneficio realizado por el Viceministerio de Telecomunicaciones.

-21 de octubre de 2016: Se recibe el oficio SINAC-DE-1723, con



respuesta de SINAC sobre visto bueno a propuesta de Decreto sobre Áreas Silvestres Protegidas.

-21 de octubre de 2016: SINAC elaborará una hoja de ruta con respecto al reglamento de construcción de infraestructura en Áreas Silvestres Protegidas, de manera que exista certeza con respecto a cuándo va a ser publicado.

-28 de octubre de 2016: Se recibe el oficio DAJ-1088-2016, con indicaciones de SINAC sobre Decreto N°26187.

-05 de enero de 2017: Se sostiene reunión entre el equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones y el señor Roy Vargas, asesor del Ministro de Ambiente, quien fue designado por el despacho como punto de contacto para avanzar en la modificación al Reglamento que permite la construcción en Áreas Silvestres Protegidas.

-13 de enero de 2017: La Señora Vicepresidenta de la República remite oficio para el señor Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía; para consultar con respecto al avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), que está siendo ejecutada por la institución que él representa.

-18 de enero de 2017: Se sostiene reunión entre MINAE (Roy Vargas, funcionario designado por el Ministro de Ambiente y Energía para colaborar en el avance de la modificación del



Reglamento para construcción en ASP), Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT (Elídier Moya, Gerente de Redes de Telecomunicaciones) y la SUTEL (Walther Herrera, Director de Mercados), con el propósito de identificar problemas específicos en el Reglamento y aclarar las dudas que existen por parte de MINAE/SINAC.

-26 de enero de 2017: Remisión de oficios a ICE; CLARO Costa Rica; y Telefónica, con el propósito de determinar el posible interés que podrían tener las empresas en construir infraestructura de telecomunicaciones en áreas silvestres protegidas (ASP). Notas tramitadas a solicitud del despacho del ministro de MINAE, con el propósito de agilizar el análisis y publicación del reglamento de construcción en Áreas Silvestres Protegidas.

-19 de abril de 2017: Se remite correo electrónico, consultando al asesor de MINAE sobre Decreto SINAC.

-06 de junio de 2017: Se realiza reunión con asesores del MINAE, los cuales informan que el SINAC se encuentra realizando el análisis costo beneficio de la propuesta de modificación del Decreto N°26187, para proceder con su consulta pública.

-Junio de 2017: Se envía a consulta pública la propuesta de decreto "REGULACIÓN DE PERMISO DE USO PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO ADMINISTRADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE



CONSERVACIÓN Y DEROGATORIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 26187-MINAE DENOMINADO: “REGULA PUESTOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”.

-16 de junio de 2017: Se envía oficio MICITT-OF-DVMT-217-2017 al Ministro del MINAE solicitando ampliar el plazo de consulta pública en el sitio del MINAE.

-3 de julio de 2017: Se envía por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones observaciones a la propuesta del decreto en consulta pública.

-06 de Julio de 2017: Se realiza una reunión con el SINAC, para conversar sobre la propuesta de modificación al decreto. Se propone crear un grupo de trabajo conformado por SUTEL, SINAC y el Viceministerio de Telecomunicaciones para revisar las observaciones producto del proceso de consulta pública.

Estado actual: El MINAE sometió la propuesta a consulta pública en la página del MINAE. Se creó un grupo de trabajo (SUTEL, Viceministerio de Telecomunicaciones y SINAC), para analizar las observaciones luego del proceso de consulta pública.

Reglamento de Construcciones N° 3822 – Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo



El Reglamento de Construcciones del INVU, N°3822, presenta imprecisiones técnicas, que en algunos casos no se ajustan a lo recomendado por SUTEL, y en otros a lo definido por los tribunales de justicia, en materia de regulación municipal similar (reglamentos municipales que fueron parte de un proceso contencioso administrativo en los que ya hay una sentencia).

-25 de mayo de 2015: La SUTEL envía al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo un escrito con propuestas de mejora al “Reglamento de Construcciones”, 03525-SUTEL-DGM-2015.

-10 de junio de 2015: Remisión de Oficio MICITT-OF- DVMT-195-2015, dirigido a la Presidencia Ejecutiva, Sra. Sonia Montero Díaz, apoyando el oficio de la SUTEL 03525-SUTEL-DGM-2015 y solicitando reunión al INVU.

-13 de julio de 2015: Reunión INVU-SUTEL-VT, con Directora de Urbanismo y Vivienda, Sra. Jessica Martínez, Minuta MI-CCI-011-2015. Se expone la propuesta a la directora, indica que las observaciones son importantes para el documento, por lo tanto, se van a revisar a fondo por parte de la dirección y se valoraría convocar a la Comisión para analizarlas, cuando el proceso se restablezca.

-16 de setiembre de 2015: Convocatoria al INVU para Reunión en Casa Presidencial, MICITT-OF-DVMT- 342-2015.

-23 de setiembre de 2015: Reunión en Casa Presidencial, MI-CCI-020-2015. Tema: Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

-01 de octubre 2015: Nota solicitando reunión a CFIA, Oficio MICITT-OF-DVMT-359-2015. Tema Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.



-30 de octubre de 2015: Reunión con Director Ejecutivo de CFIA. Se espera el borrador de reglamento de CFIA, con la finalidad de redactar una solicitud de modificación del Reglamento de INVU. MI-CCI-026-2015.

-03 de febrero de 2016: Reunión en Presidencia Ejecutiva del INVU con Sra. Sonia Montero, Sr. Emilio Arias. Se acuerda que el Viceministerio de Telecomunicaciones, enviará documento con los cambios a la normativa.

-23 de febrero de 2016: Reunión con grupo de trabajo Asistentes de Presidencia Ejecutiva INVU-VTCR. MI-CCI-001-2016. Se presenta el documento: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES, DIRIGIDA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – INVU.

-Modificación al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

-Modificación al Reglamento de Construcciones del INVU.

-Modificación a la lista de requisitos de Dirección de Urbanismo (tema: ICE).

Acuerdo: Se realizará un documento que incluya la propuesta del texto a modificar, incorporando las observaciones de la SUTEL (oficio 03525-SUTEL-DGM-2015).

-10 de marzo de 2016: Correo electrónico de SUTEL para visto bueno. Recomendaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de Construcciones, elaborada por el Viceministerio.



-11 de marzo de 2016: Remisión de Oficio MICITT-OF- DVMT-160-2016, dirigido a la Presidente Ejecutiva, Sra. Sonia Montero Díaz, remitiendo el texto propuesto para mejorar y precisar:

A. Reglamento para Control Nacional De Fraccionamiento y Urbanizaciones Del INVU.

B. Lista De Requisitos de la Dirección De Urbanismo del INVU.

C. Reglamento de construcciones.

-22 de abril de 2016: Remisión de documento con la propuesta de reforma a la Normativa de Fraccionamiento del INVU.

-10 de mayo de 2016: Nota de la Dirección de Urbanismo y Vivienda del INVU C-DUV-015-2016. Donde indica que se sigue analizando el documento MICITT-OF-DVMT-160-2016.

-21 de julio de 2016: Se sostiene reunión técnica con Directora de Urbanismo, Sra. Evelyn Conejo y asistentes de la Presidencia Ejecutiva del INVU, con el propósito de analizar en detalle las observaciones del INVU (PE-00460-04-2016) a la propuesta del Viceministerio de Telecomunicaciones (MICITT-OF- DVMT-160-2016). Se acuerdan temas a ser discutidos en la próxima reunión de la Comisión de Infraestructura.

-18 de agosto de 2016: Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (MI-CCI-015-2016). Se analizan detalladamente las inquietudes que el INVU manifestó el día 21 de julio de 2016, con respecto a la propuesta de modificación



reglamentaria que había realizado la Comisión en el pasado.

-29 de agosto de 2016: Correo electrónico de SUTEL, con el estudio de los criterios de buenas prácticas en temas de altura de torres, dimensiones mínimas de lote y franja de amortiguamiento, para insumo a la modificación al Reglamento de Construcciones.

-30 agosto de 2016: Reunión equipo técnico (VTCR-SUTEL), con Directora de Urbanismo, Sra. Evelyn Conejo y asistentes de la Presidencia Ejecutiva del INVU. Con el propósito de presentar el resultado de lo discutido en la Comisión de Infraestructura, con respecto a los tres instrumentos jurídicos actualmente vigentes en el INVU (MI-CCI-019-2016).

-31 de enero de 2017: Se recibe el oficio PE-057-01-2017, en el que el INVU da respuesta a la consulta del Consejo Presidencial Social.

-06 de marzo de 2017: Correo de la Directora de Urbanismo y Vivienda, solicitando colaboración con el apartado de definiciones del Reglamento de Construcciones.

-07 de marzo de 2017: Respuesta al correo de Sra. Evelyn Conejo, aportando al apartado de definiciones del Reglamento de Construcciones.

-10 de marzo de 2017: Oficio (PE-0158-03-2017) de la Sra. Sonia Montero, Presidenta Ejecutiva INVU a Sr. Edwin Estrada, en



respuesta al oficio MICITT-DVMT-OF-036-2017. En el oficio se adjuntó el texto de la nueva propuesta de la Comisión Interinstitucional para el Capítulo de Instalación de Torres de Telecomunicaciones.

-30 de marzo de 2017: Oficio MICITT-OF-DVMT-131-2017 en respuesta al oficio de la presidente del INVU (PE-0158-03-2017), indicando las observaciones a la propuesta de la Comisión Interinstitucional.

Estado actual: El INVU sometió la propuesta a consulta pública. Se elabora un análisis técnico de la propuesta en consulta por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones y SUTEL

Infraestructura de Telecomunicaciones en terrenos en situación posesoria - Trámite en SETENA

Existen proyectos de FONATEL que ya fueron adjudicados y no pueden ser desarrollados, pues no es posible realizar el trámite ante SETENA. (Los poseedores no cuentan con un título de propiedad).

-En consulta pública la reforma al artículo 9 del Reglamento general sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

-15 de diciembre de 2016: El Viceministerio de Telecomunicaciones solicita a SUTEL la ubicación de los casos que se encuentran en terrenos posesorios.



-16 de enero de 2017: Se remite a SETENA información de los casos que se encuentran en terrenos posesorios.

-29 de marzo de 2017: El Viceministerio de Telecomunicaciones remite nueva propuesta.

-30 de marzo: SUTEL aprueba texto y solicita una precisión, mediante oficio 03339-SUTEL-CS-2017.

-07 de abril de 2017: la Comisión Plenaria de SETENA aprueba el texto remitido el 29 de marzo de 2017.

-13 de junio de 2017: Se publica en el Diario Oficial La Gaceta el decreto para reformar el reglamento sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Estado actual: Propuesta elaborada y enviada por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones. Texto aprobado por la comisión plenaria de SETENA y por el concejo de la SUTEL. En proceso de consulta pública.

Infraestructura de Telecomunicaciones en carreteras – Directriz de ductos en carreteras - MOPT



Se considera relevante hacer uso eficiente de los recursos y proyectos nacionales.

Como parte de las tareas que el Estado realiza de manera permanente se encuentra la ampliación y construcción de vías públicas. Luego de un estudio de buenas prácticas internacionales, se observó que en países desarrollados se complementa esta tarea con la instalación de ductos que permiten la posterior instalación de redes de telecomunicaciones.

Cronología trabajos con MOPT, Infraestructura de Telecomunicaciones en proyectos viales:

-11 de julio de 2014: Solicitud de reunión al ministro del MOPT, Sr. Carlos Segnini, para discutir sobre la posibilidad de incluir y utilizar obras viales para telecomunicaciones. DM-398-MICITT-2014.

-30 de setiembre de 2014, Remisión al MOPT de informe técnico "MICITT-GR-IT-012-2014". El informe presenta una recopilación de países y ciudades que han desarrollado normativa o programas específicos, con respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en carreteras.

-16 de diciembre de 2014: Se solicita al MOPT conformar un grupo de trabajo.

-02 de setiembre de 2015, Se creó un grupo de trabajo conformado por el Viceministerio de Telecomunicaciones / MOPT / LANAMME, el cual sostuvo múltiples sesiones de trabajo. Primera reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-015-2015.

-17 de setiembre de 2015, primera reunión equipo de trabajo, minuta MI-CCI-018-2015.

-07 de octubre de 2015: Segunda reunión equipo de trabajo,



minuta MI-CCI-021-2015.

-09 de octubre de 2015: Remisión de oficio MICITT-OF-DVMT-370-2015 el cual presenta la propuesta de modificación a LANAMME (según el Decreto 37016-MOPT debe ser presentado formalmente ante dicha instancia).

-30 de octubre de 2015: Reunión con el CFIA para analizar la posibilidad de que desde ese órgano se emita regulación específica para la instalación de ductos en las obras viales, minuta MI-CCI-026-2015.

-06 de noviembre de 2015: Comunicación electrónica por parte del Viceministro al Gerente de Telecomunicaciones del ICE, con la finalidad de solicitarle su autorización para remitir al CFIA el Manual para Canalizaciones de Telecomunicaciones.

-11 de noviembre de 2015: Respuesta electrónica positiva, por parte del Sr. Jaime Palermo, Gerente de Telecomunicaciones del ICE.

-18 de noviembre de 2015, Remisión de solicitud formal al CFIA, para la emisión del manual de instalación de ductos para telecomunicaciones en obras viales, minuta MICITT-OF-DVMT-440-2015.



-31 de marzo de 2016: Reunión entre el nuevo ministro del MOPT, Sr. Carlos Villalta, y el Viceministro de Telecomunicaciones, donde se acuerda elaborar una directriz que instruya las instituciones relacionadas con el diseño y construcción de carreteras a considerar los ductos para telecomunicaciones como parte de los proyectos.

-19 de octubre de 2016: MICITT-DVMT-OF-501-2016 - Envío a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, un conjunto de consideraciones técnicas, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

-26 de octubre de 2016: Envío de borrador de propuesta de directriz, a la Dirección de Mercados de SUTEL, Sr. Walther Herrera, para que se realicen aportes técnicos al documento.

-14 de noviembre de 2016: Envío de observaciones a la directriz por parte de la Dirección de Mercados de la SUTEL.

-28 de noviembre de 2016: Audiencia con ministro MOPT y entrega de propuesta de directriz para que la construcción y ampliación de obras viales contemplen como parte de su proyecto la instalación de ductos que, posteriormente, puedan ser utilizados para instalar redes de telecomunicaciones.



-13 de enero de 2017: Nota de la Sra. Ana Helena Chacón, vicepresidente de la República dirigida a Sr. Carlos Villalta, ministro del MOPT (DSV-036-2017). Solicitando información sobre el estado de la *“Directriz dirigida a establecer los lineamientos para la instalación, de infraestructura de telecomunicaciones, en el proceso de construcción, mejoramiento, conservación, rehabilitación o concesión de las obras públicas y transportes”*.

-26 de enero de 2017: Remisión de nota MICITT-OF-DVMT-024-2017 al Señor Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transporte con el propósito de avanzar en la directriz que permita la instalación de ductos como parte de los proyectos de infraestructura vial que se desarrollan en el país.

-30 de enero de 2017: Correo electrónico. Solicitud de CONAVI para incluir a al Sr. Germán Valverde como invitado permanente en la comisión de infraestructura.

-06 de febrero de 2017: DM-2017-0528 - Nota de la dirección jurídica de CONAVI en la que propone modificaciones a la directriz.

-13 de febrero de 2017: La Sra. Judith Alvarado, del despacho de la Viceministra de Infraestructura del MOPT, envía observaciones del COSEVI al CONAVI sobre la Directriz de ductos de telecomunicaciones.



-14 de febrero de 2017: Inclusión del Sr. Germán Valverde presidente CONAVI, en la Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-23 de febrero de 2017: El Señor Viceministro de Telecomunicaciones y el Gerente de Redes de Telecomunicaciones del Viceministerio se reúnen con la comisión que está a cargo de la carretera San Ramón – San José. Se resalta la importancia que para el país tiene el dejar ductos de telecomunicaciones como parte de la obra. Se entrega un documento con los principales requerimientos desde la perspectiva de telecomunicaciones.

-28 de febrero de 2017: MICITT-DM-OF-135-2017 - Se remite informe técnico MICITT-GR-INF-003-2017 al señor ministro del MOPT. El informe brinda información con respecto a tecnologías para marcas electrónicas. (El señor ministro consultó con respecto a este tema en la reunión que sostuvimos).

-06 de marzo de 2017: AL-405-2017 - Nota de asesoría legal del COSEVI en la que propone modificaciones a la directriz.

-17 de mayo de 2017: MICITT-OF- DVMT-174-2017 - Nota enviada al MOPT en la que se consulta por el avance de la directriz.

-22 de junio de 2017: El nuevo ministro del MOPT (Ing. Germán



Valverde) remite la propuesta de directriz a la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas para su revisión (DM-2017-2808).

-26 de junio de 2017: La Gerencia de Asuntos Jurídicos de CONAVI remite nota (GAJ-03-17-0786) en la que envía observaciones a la directriz. De acuerdo con la nota, el texto se remitió a “todas las unidades técnicas pertenecientes al CONAVI”.

-03 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el estado de la directriz de ductos en carreteras.

-11 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el estado de la directriz de ductos en carreteras.

Estado actual: Propuesta elaborada y enviada por parte de Viceministerio de Telecomunicaciones. A la espera de la publicación por parte del MOPT.



Despliegue de Postes de Telecomunicaciones

Las municipalidades han recibido solicitudes para instalación de postes en terrenos municipales, sin embargo, a la fecha no existen recomendaciones con respecto a las características del poste, ni existe el procedimiento para cobrar por el arrendamiento del espacio.

-09 de mayo de 2017: Se presenta a la Comisión de Infraestructura el informe relacionado al despliegue de postes de telecomunicaciones. Se circula a los miembros de la comisión para su revisión.

-30 de junio de 2017: Se realiza reunión de trabajo entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la SUTEL, para revisión del documento: "Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones en edificios, azoteas, vallas publicitarias y postes de telecomunicaciones" y además trabajar en una propuesta de articulados sobre regulación de instalación de postes de telecomunicaciones en derechos vías.

-11 de julio de 2017: Correo electrónico, solicitando audiencia al Ministro del MOPT, Sr. Germán Valverde G., para conversar sobre el despliegue de postes de telecomunicaciones sobre derechos de vía del MOPT.

Estado actual: Informe preliminar en revisión por parte de los miembros de la Comisión de Infraestructura y en espera de audiencia con el MOPT.



Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Públicas de Telecomunicaciones – SUTEL

Este reglamento vendrá a regular y asegurar la competencia efectiva en el uso de algún tipo de infraestructura de telecomunicaciones (postes, ductos, canalizaciones y torres) entre todos los operadores. En él se establecerá regulación relacionada con características, uso compartido, entre otros.

-03 de febrero de 2015: Mediante oficio 00740-SUTEL-DGM-2015, la Dirección General de Mercados, solicita comentarios a la propuesta de anteproyecto al reglamento, que se encuentra en Consulta Pública, en la página web de la SUTEL.

-23 de febrero de 2015: Mediante oficio MICITT-DVMT-OF-062-2015, el Viceministro de Telecomunicaciones, emite comentarios al *“Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones”*, que se encontraba en consulta pública en la página web de la SUTEL.

-02 de noviembre 2015: Se somete a la audiencia pública, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la ARESEP, Ley Nº 7593, en la que se recibieron una serie de observaciones de fondo, por las cuales fue necesario una nueva revisión exhaustiva.

-13 de abril de 2016: Se realiza una nueva audiencia pública en las que se incluyen las modificaciones y observaciones pertinentes obtenidas en la primera audiencia. Las observaciones recibidas fueron sometidas a valoración de la Dirección General de Mercados-

-07 de octubre de 2016: La Dirección General de Mercados lo



remitió al Consejo de la SUTEL para su aprobación mediante el oficio 07441-SUTEL-DGM-2016 donde se atienden las observaciones y coadyuvancias recibidas. El Consejo de la SUTEL aprobó el informe 07441-SUTEL-DGM-2016.

-19 de octubre de 2016: En Consejo de la SUTEL lo remite a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos mediante acuerdo 011-060-2016 de la sesión 060-2016, para su análisis.

-2017: La Junta Directiva de la ARESEP, lo remite a la Dirección de Estrategia y Regulación. Personeros de la Superintendencia de telecomunicaciones se reunieron con esta dirección, en donde se expresó tener preocupaciones, por lo que se acordó realizar una serie de reuniones para explicar la problemática y objetivo del reglamento, para buscar su aprobación.

-07 de julio de 2017: La SUTEL informa que el documento fue devuelto al Consejo de la SUTEL para ampliación de justificación de dudas, y el Consejo pidió aclaración a la Dirección de Mercados, la cual se encuentra trabajando en dicha justificación.

Estado actual: La Dirección de Mercados de la SUTEL trabaja en la aclaración de consultas por parte de ARESEP.



Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones - SUTEL

Este reglamento busca establecer las reglas para hacer uso de la infraestructura pasiva necesaria para el despliegue de las redes públicas en condominios y similares.

-03 de febrero de 2015: Mediante oficio 00740-SUTEL-DGM-2015, la Dirección General de Mercados, solicita comentarios a la propuesta de anteproyecto al reglamento, que se encuentra en Consulta Pública, en la página web de la SUTEL.

-23 de febrero de 2015: Mediante oficio MICITT-DVMT-OF-062-2015, el Viceministro de Telecomunicaciones, emite comentarios al *“Reglamento sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes internas de Telecomunicaciones”*, que se encontraba en consulta pública en la página web de la SUTEL.

-29 de octubre de 2015: Se somete a la audiencia pública, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la ARESEP, Ley Nº 7593, en la que se recibieron una serie de observaciones de fondo, por las cuales fue necesario una nueva revisión exhaustiva y modificación del alcance, lo que generó una nueva versión de la propuesta de reglamento.

-14 de abril de 2016: Se somete nuevamente a audiencia pública. Posterior a dicha audiencia, las observaciones recibidas se sometieron a valoración por parte de la Dirección General de Mercados de la SUTEL.



-09 de mayo de 2017: Un representante de la SUTEL expresa que se encontraban a la espera de la aprobación de la modificación del reglamento del INVU, para emitir el reglamento de redes internas.

Estado actual: Se encuentran a la espera de la publicación definitiva de la publicación del Reglamento de Construcciones del INVU.

Infraestructura de Telecomunicaciones en derechos de vía – Reglamento del INCOFER

Establece las bases y procedimientos a partir de los cuales el INCOFER otorga sus permisos de uso, para la utilización de la vía férrea o terrenos a cargo del mismo. Lo que permite maximizar su uso, y contar con normativa clara para todos los operadores de telecomunicaciones que deseen utilizar la infraestructura administrada por ésta institución Estatal.

-16 de diciembre de 2014: Se solicita al INCOFER crear un grupo de trabajo con el Viceministerio de Telecomunicaciones.

-31 de julio de 2015: Se realiza la primera reunión de la subcomisión que atiende el tema derecho de uso de vía del INCOFER. Se acuerda iniciar el proceso de recopilación de información para elaborar un reglamento.

-21 de octubre de 2015: Reunión con equipo técnico de INCOFER para la revisión final de la propuesta de reglamento.

-28 de octubre de 2015: Se remite la propuesta de reglamento al Consejo Directivo del INCOFER, mediante el oficio MICITT-OF-



	<p>DVMT-381-2015.</p> <p>-26 de enero de 2016: Con el oficio MICITT-OD-DVMT-107-2016, se consulta al INCOFER por el estado de la propuesta de reglamento.</p> <p>-08 de marzo de 2016: Se remite nota MICITT-OF-DVMT-157-2016, en la que se solicita audiencia al Consejo Directivo del INCOFER.</p> <p>-04 de abril de 2016: Se consulta al INCOFER sobre la solicitud de audiencia al Consejo Directivo.</p> <p>-27 de setiembre de 2016: Se publica en el i N° 185.</p>
--	--

Estado actual: Publicación oficial de la modificación de este decreto se realizó el día 27 de setiembre de en el Diario Oficial La Gaceta N° 185.

Canalizaciones de telecomunicaciones en proyectos financiados por IFAM

<p>Proponer que en los proyectos que financie el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -IFAM, y se requiera ruptura de carreteras (acueductos por ejemplo), se considere la variable de instalar canalizaciones con ductos de telecomunicaciones.</p>	<p>-14 de febrero de 2017: Reunión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Se acuerda explorar la posibilidad de instalar ductos de telecomunicaciones en aquellos acueductos que sean</p>
---	--



financiados por IFAM.

-13 de marzo de 2017: Se realiza una reunión con el Viceministro de Telecomunicaciones y la Directora Ejecutiva del IFAM, Sra. Laura Obando V. y funcionarios del IFAM, con el propósito de proponer que en el marco de los proyectos y estudios que se financian con presupuesto del IFAM, se ofrezca información con respecto al beneficio que significa para la población el considerar la variable de infraestructura para telecomunicaciones, en el marco de proyectos que requieran realizar excavaciones. Se acuerda que el Viceministerio de Telecomunicaciones desarrollará un documento.

Estado actual: El Viceministerio de Telecomunicaciones elaboró el documento, se enviará a la instancia correspondiente para su valoración.

Uso de Infraestructura de Telecomunicaciones en Ruta 27 – Global Vía

Se busca crear los mecanismos o acuerdos legales mediante los cuales los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones puedan hacer uso de la fibra óptica que se encuentra desplegada en toda la ruta 27.

-27 de setiembre de 2016: El Viceministerio de Telecomunicaciones sostiene reunión con la participación del Viceministerio de Infraestructura del MOPT, el Consejo Nacional de Concesiones, SUTEL, MEIC y Global Vía. Se realiza una exposición con respecto a la importancia que para el país tiene



aprovechar la infraestructura existente. Adicionalmente, se resalta que precisamente este tema fue incluido como parte del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), con el propósito de contar con redes robustas y redundantes.

-19 de octubre de 2016: MICITT-DVMT-OF-501-2016 - Envío a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, un conjunto de consideraciones técnicas, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

-31 de marzo de 2017: Se envía el oficio CNC-ST-OF-0322-2017 por parte de la M.B.A Sylvia Jiménez C, dirigido al Viceministro de Telecomunicaciones, solicitando información a incorporar en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional 27 – Carretera San José – Caldera.

-21 de abril de 2017: MICITT-DVMT-OF-2016 – Respuesta al oficio CNC-ST-OF-0322-2017, dirigido a la Sr. Sylvia Jiménez, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) del MOPT, de la directriz de ductos, para que se consideren en el diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

Estado actual: Se envió el documento de consideraciones técnicas para la instalación



de ductos en carreteras a la Secretaría Técnica de CNC, para que se considerara el mismo en la etapa de diseño de la ampliación de la Ruta Nacional N° 27.

Traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú

El día 16 de marzo de 2017 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en el alcance N° 58, el Decreto Ejecutivo N° 40237 – MICITT, en el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el Volcán Irazú, con el objetivo de que tanto los organismos como las entidades públicas y privadas dentro de sus competencias, gestionen con carácter prioritario la atención de dichas solicitudes y así garanticen la continuidad del servicio de radiodifusión sonora, televisiva y de las telecomunicaciones.

-13 de enero de 2017: La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias traslada un informe sobre la evaluación visual del deslizamiento en la cima del volcán Irazú.

-14 de febrero de 2017: Se acuerda que se le dará seguimiento al tema a través de una subcomisión de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

-21 de febrero de 2017: Se solicita audiencia a las viceministras de Ambiente y Energía para plantearles el tema y establecer el trabajo conjunto.

-16 de marzo de 2017: Se publica en el Alcance N° 58 al Diario Oficial La Gaceta N° 54, el Decreto Ejecutivo N° 40237 MICITT, mediante el cual se declara de interés público y nacional las acciones necesarias para atender las solicitudes relativas al traslado de la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el



Volcán Irazú.

-20 de marzo de 2016: Se efectúa reunión con personeros del SINAC para conocer el procedimiento para la reubicación de la infraestructura en la cima del Volcán Irazú.

-30 de marzo de 2017: SETENA informa que se ha instruido para que este tema sea atendido con prioridad.

-08 de mayo de 2017: Se remite oficio a los operadores que cuentan con infraestructura en la zona del deslizamiento los cuales deben mover esta infraestructura, para conocer si poseen alguna situación particular en la que el Poder Ejecutivo pueda colaborar.

-22 de mayo de 2017: Se recibe el oficio CE-PE-132-2017 por parte del SINAR informando sobre el estado de las torres que se encuentran en el Irazú.

-09 de junio de 2017: Se consulta sobre el registro de sismos en la cima del Volcán Irazú.

-11 de julio de 2017: Se remite nuevamente oficio a los operadores que cuentan con infraestructura en la zona del deslizamiento para consultar por el estado del traslado de las torres.

Estado actual: Se espera la respuesta de los operadores para conocer los retos



siguientes y establecer el plan de acción a seguir.

Municipalidad Alajuela

El Reglamento para Construcción de Infraestructura de la Municipalidad de Alajuela, presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 23 de febrero del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad Alajuelita

El reglamento de la municipalidad de Alajuelita presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 26 de enero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 25 de enero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."



Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad Aserrí

El reglamento de la municipalidad de Aserrí presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

"Visita al concejo municipal el día 26 de setiembre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad. Municipalidad tomó acuerdo de modificar reglamento, y está en proceso

Municipalidad de Barva

El reglamento de la municipalidad de Barva presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 01 de marzo del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada



por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Cartago

El reglamento de la municipalidad de Cartago presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 21 de enero de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Coronado

El reglamento de la municipalidad de Coronado presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 02 de febrero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 06 de febrero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Escazú

El reglamento de la municipalidad de Escazú presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón

Visita al concejo municipal el día 08 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 26 de julio de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad realizó una consulta pública de la nueva versión, sin embargo, contiene nuevas imprecisiones.

Municipalidad de Esparza

El reglamento de la municipalidad de Esparza presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 27 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 05 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones



-Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad realizó una modificación del reglamento.

Municipalidad de Garabito

El reglamento de la municipalidad de Garabito presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

-Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 13 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Visita al concejo municipal el día 05 de julio del 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Goicoechea

El reglamento de la municipalidad de Goicoechea presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 27 de Julio de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Visita al Concejo Municipal el día 15 de junio de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Golfito

El reglamento de la municipalidad de Golfito presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.



Municipalidad de Heredia

El reglamento de la municipalidad de Heredia presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 04 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 03 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

La municipalidad decidió no emitir un nuevo reglamento y actualmente utiliza el del INVU

Municipalidad de La Unión

El reglamento de la municipalidad de La Unión presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 09 de agosto del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 26 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."



-Visita al concejo municipal el día 01 de junio de 2017, para presentar la propuesta de reglamento que se trabajó en conjunto con el equipo técnico de la municipalidad.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad. Se asesoró a la municipalidad en la redacción de los nuevos artículos y el reglamento está en proceso de publicación.

Municipalidad de Limón

El reglamento de la municipalidad de Limón presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.

Municipalidad de Los Chiles

El reglamento de la municipalidad de Los Chiles presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 08 de diciembre del 2016 y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 08 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones



-Estadísticas y retos del país."
-22 de mayo, oficio MICITT-OF-DVMT-147-2017 por parte del Viceministro de Telecomunicaciones para consultar el estado de la Reforma al Reglamento propuesto durante la visita de Diciembre.
-31 de mayo de 2017, oficio SM-0544-05-2017 en el que el concejo municipal responde que cuentan con un reglamento desde el año 2011 (No se identifica en la nota intención de modificar el reglamento)

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Montes de Oca

El reglamento de la municipalidad de Montes de Oca presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 18 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 11 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Nicoya

El reglamento de la municipalidad de Nicoya presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 15 de febrero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 16 de febrero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Oreamuno

El reglamento de la municipalidad de Oreamuno presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 13 de octubre del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 6 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.



Municipalidad de Quepos

El reglamento de la municipalidad de Quepos presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Análisis técnico y jurídico del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Quepos

Estado actual: En coordinación para realización de reunión técnica y con el Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos

El reglamento de la municipalidad de Ciudad Quesada presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 27 de diciembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Isidro



El reglamento de la municipalidad de San Isidro de Heredia presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 07 de diciembre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San José

El reglamento de la municipalidad de San José presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 28 de julio del 2016, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 1 de setiembre de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de San Ramón

El reglamento de la municipalidad de San Ramón presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o

Audiencia solicitada. Pendiente concretar la fecha.



imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santa Ana

El reglamento de la municipalidad de Santa Ana presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Visita al concejo municipal el día 24 de enero del 2017, y reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 20 de enero de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santa Cruz

El reglamento de la municipalidad de Santa Cruz presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 08 de agosto de 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."



Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Santo Domingo

El reglamento de la municipalidad de Santo Domingo presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

-Visita al concejo municipal el día 20 de octubre del 2016, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Municipalidad de Tibás

El reglamento de la municipalidad de Tibás presenta imprecisiones técnicas que requieren su mejora, pues dificulta o imposibilita que los habitantes reciban servicios de telecomunicaciones en el cantón.

Reunión con el equipo técnico jurídico de la municipalidad el día 02 de marzo de 2017, con el propósito de explicar:

- Aspectos técnicos con respecto al funcionamiento de las redes de telecomunicaciones
- Jurisprudencia en el tema de telecomunicaciones
- Estadísticas y retos del país."

Estado actual: Propuesta de mejora de artículos con imprecisiones técnicas elaborada



por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a la municipalidad.

Convenio Intermunicipal para la planificación regional y cantonal del área metropolitana de San José

La Federación Metropolitana de Municipalidades elaboró una propuesta para la realización de un Convenio Intermunicipal para la planificación regional y cantonal del área metropolitana de San José, que busca crear los procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana del área metropolitana de San José.

-06 de Junio de 2017, Se remite el oficio MICITT-OF-DVMT-197-2017, con observaciones a la propuesta de Convenio y una serie de recordatorios y sugerencias.

Estado actual: Propuesta de mejora elaborada por el Viceministerio de Telecomunicaciones y remitida a FEMETROM.

